



**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE
MALAGA**

**INFORME DE GOBIERNO
CORPORATIVO
AÑO 2018**

Fecha: Mayo 2019

Índice

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social

2.1.2. CIF

2.1.3. Domicilio social

2.1.4. Otras dependencias

2.1.5. Página web

2.2. Naturaleza jurídica y fines

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación

2.3.2. N° empresas censo

2.3.3. N° empresas aportación voluntaria

2.4. Encomiendas de gestión

2.5. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

3.2. Marco normativo autonómico

3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

4.1.2. Comité Ejecutivo

4.1.3. Presidente

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

4.3. Principios de buen gobierno corporativo

- 4.3.1. Código de buenas prácticas
- 4.3.2. Protección de datos personales
- 4.3.3. Prevención de riesgos laborales
- 4.3.4. Comunicación
- 4.3.5. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2018

- 5.1. Pleno
- 5.2. Comité Ejecutivo
- 5.3. Presidente
- 5.4. Comisiones
- 5.5. Representaciones en otras entidades
- 5.6. N° de Plenos y Comités Ejecutivos celebrados y n° de asistentes.
 - 5.6.1 Plenos
 - 5.6.2. Comités Ejecutivos

6. CORTE DE ARBITRAJE

- 6.1. Funciones
- 6.2. Consejo Superior Arbitral
- 6.3. Comité Permanente de la Corte de Arbitraje

7. SERVICIO DE MEDIACION



1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado y de la sociedad en general su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente informe de “Buen Gobierno”.

Este informe junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría se depositarán en el Registro Mercantil de Málaga.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en cuyo artículo 2.1.e) hace referencia dentro de su ámbito de aplicación a las corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.



2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. Denominación social: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE MALAGA

2.1.2. CIF: Q2973001G

2.1.3. Domicilio social: Calle Cortina del Muelle, 23 – 29015 Málaga.

2.1.4. Otras dependencias:

Escuela de Negocios: Calle Pedro de Toledo, 1 -5º, 29015 Málaga.

Vivero de Empresas (Galia): Calle Jaén, 9 - 29004 Málaga.

Vivero de Empresas (San Pedro Alcántara): Calle Eslovaquia, 15 - 29670 Marbella.

2.1.5. Página web: camaramalaga.com

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica

Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.

- Fines

Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. Demarcación: Toda la provincia de Málaga.

2.3.2. N° empresas censo: 208.589 licencias comerciales.

2.3.3. N° empresas de aportación voluntaria: 0.

2.4. Encomiendas de gestión

INNOCÁMARAS - INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN POR Y PARA LAS EMPRESAS.

En el periodo 2014-2020 InnoCámaras continuará vigente, en el marco del “PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2014-2020”. Está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y con aplicación en todo el territorio nacional, y aprobado por la Comisión Europea en la Decisión de ejecución 19.12.2017, C (2017) 8950 final, siendo la fecha de comienzo de elegibilidad de los gastos el 1 de Enero de 2014, siendo su Objetivo Temático potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación y su Objetivo Específico el impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

La tasa de ayuda para actuaciones de empresas será del 70% de subvención sobre el gasto elegible, a inversiones en innovación para PYMES y Autónomos. Cofinanciada la subvención por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Programa está dirigido a autónomos, microempresas, pequeñas o medianas empresas, pertenecientes a los sectores industriales, comerciales y de servicios, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto por los



Reglamentos y Directivas comunitarias especiales, que cumplan la norma MINIMIS y estén al corriente de pago con las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

El objetivo general del Programa es contribuir a la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, mediante la adopción de una cultura a favor de la innovación permanente, para lograr un crecimiento económico sostenido y sostenible.

Como **objetivos específicos**, se pretende:

- Desarrollar una metodología que ofrezca al empresario fórmulas para adoptar una actitud sensible y favorable a la innovación.
- Apoyar a las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de soluciones para aplicar la cultura de innovación.
- Favorecer la creación de redes empresariales que fomenten la difusión del conocimiento y las mejores prácticas.
- Favorecer la transferencia de tecnología y conocimiento desde organismos e instituciones públicas y privadas a las pequeñas y medianas empresas.

El Programa se materializa a través de las siguientes actuaciones:

Acciones Individuales. Plan de Apoyo a la Innovación. Se desarrollan una serie de actuaciones para sensibilizar y apoyar a las empresas y engloba dos fases secuenciales y progresivas:

Fase I: Diagnóstico asistido de Innovación. Elaborado por Tutores especializados, previamente seleccionados y contratados por la Cámara de Comercio para detectar la estrategia y posicionamiento de la empresa frente a sus competidores, conocer el modelo de negocio con el fin de determinar qué procesos de su cadena de valor pueden ser objeto de mejora, determinar qué papel juega la innovación y la tecnología dentro de la estrategia y cadena de valor de la empresa, así como su capacidad para impulsar de forma sistemática proyectos de i+D+i e identificar las áreas prioritarias de mejora para la empresa.

Fase II: Plan de Apoyo a la innovación. El Programa pone a disposición de cada empresa participante un Asesor experto en procesos de innovación empresarial, con el fin de guiarles en la incorporación de soluciones y métodos de gestión de la innovación detectados en el Diagnóstico previo.



Acciones Transversales complementarias, para fomentar la difusión de la cultura de la innovación y del conocimiento entre las empresas destinatarias.

La Cámara de Comercio de Málaga, ejecuta el Programa desde el año 2007, captando empresas beneficiarias del Programa con interés en abordar actuaciones en materia de innovación y siempre que estén dispuestas a aportar tiempo y recursos para cofinanciar su participación en el Programa Innocámaras; En el ejercicio 2018 se tramitaron 516 solicitudes y se beneficiaron del Programa 95 empresas de las cuales a 55 de ellas se les realizó un diagnóstico individualizado e informó sobre planes de innovación a implantar en las mismas, de las cuales 42 decidieron seguir adelante con la implantación, en la Fase II del Programa. Asimismo, 37 empresas que en el ejercicio anterior habían participado en la Fase I de los programas de Comercio y/o Competitividad Turística han participado en el ejercicio 2018 en la Fase II del Programa Innocámaras 2018 (Seguimiento a la Implantación).

PROGRAMA TICCÁMARAS

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, junto con la Cámara de Comercio de Málaga, puso en 2014 en marcha el *Programa TICCámaras* en el marco del Programa Operativo “Investigación, Desarrollo e Innovación por y para las Empresas – Fondo Tecnológico” con aplicación en el territorio nacional, estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Málaga.

Este Programa tiene como objetivo impulsar la incorporación sistemática de las TIC a la actividad habitual de las pymes, como herramientas competitivas claves en su estrategia, así como maximizar las oportunidades que ofrecen para mejorar su productividad y competitividad. Para ello, potenciará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar las TIC de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Se trata, en definitiva, de contribuir a la mejora de la competitividad de las PYME, microempresas y autónomos, mediante la adopción de una cultura, uso y aprovechamiento permanente de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en sus estrategias empresariales, para lograr un crecimiento económico sostenido.

El Programa TICCámaras se caracteriza por su orientación hacia las necesidades específicas de las empresas destinatarias, mediante el desarrollo de una metodología mixta de diagnóstico, apoyo en el proceso de



implantación de soluciones y difusión del conocimiento. El Programa se materializa a través de las siguientes acciones de apoyo directo:

Fase I: Diagnóstico Asistido de TIC. En esta fase, se incluye un sistema de diagnóstico asistido y personalizado. Consiste en la realización de un análisis exhaustivo del nivel de digitalización de la empresa que permite conocer el esquema y situación del nivel de competitividad de la misma en su entorno económico y de mercado así como identificar sus necesidades tecnológicas (alineadas con sus necesidades estratégicas y operativas). En base a estas necesidades y a la identificación de las áreas estratégicas donde las TIC pueden convertirse en oportunidades de mejora de la competitividad, tanto a nivel interno (procesos, información y personas), como a nivel externo (relaciones con clientes, proveedores y colaboradores), se realizará una serie de recomendaciones de implantación de soluciones pertenecientes a las tres líneas de actuación que contempla el Programa.

Utilización de las TIC para la mejora de la competitividad: herramientas de productividad, ERP, CRM... con clara orientación a la nube (*cloud computing*).

Comercio Electrónico.

Marketing Digital: SEO, SEM, email marketing, analítica web, *social media*, reputación online, aplicaciones móviles o cualquier otra herramienta, buena práctica o tendencia tecnológica que aparezca en el mercado.

Para la ejecución de esta fase, el Programa contará con una red de Asesores Tecnológicos, pertenecientes a las Cámaras, especializados y formados en la metodología del Programa, que dinamizarán y apoyarán el desarrollo del mismo y serán el referente o soporte de las empresas destinatarias a nivel local.

Una vez concluido el diagnóstico se continuará con la elaboración, por parte del Asesor Tecnológico de la Cámara, de un Informe de Recomendaciones y de uno o varios Documentos de Definición de Proyecto, que servirán como base para la solicitud de ofertas a proveedores y la elaboración del Plan personalizado de Implantación.

Al final de esta fase se concretará el Plan Personalizado de Implantación, que recogerá las características de los proyectos a implantar, los proveedores seleccionados para acometer los mismos y la financiación comprometida. Para cada proyecto se definirán los conceptos y costes elegibles, así como los plazos de ejecución y justificación de la inversión realizada.

Fase II: Implantación. Tras su participación en la primera fase del Programa, una vez que la empresa cuenta con el diagnóstico y el correspondiente Plan Personalizado de Implantación consensuado, las empresas que se encuentren interesadas en avanzar en el proceso iniciarán una segunda fase en la que, proveedores registrados, externos a las Cámaras, realizarán la implantación de las soluciones que las empresas beneficiarias deseen implantar, recogidas en el Plan Personalizado de Implantación.

El coste elegible asociado a la implantación de las soluciones incluidas en la fase II será variable en cada caso, estimándose **un máximo** de 7.000 € (IVA no incluido) por empresa, siendo prefinanciados en su totalidad por la empresa destinataria, quien recuperará el 70% del coste elegible asociado a la inversión realizada según los términos y cuantías acordados en su plan de implantación, siempre y cuando se justifique la inversión realizada en los términos y plazos acordados.

A lo largo del desarrollo de este Programa se han tramitado en 2018 un total de 676 solicitudes y se beneficiaron 69 empresas a las que se les ha desarrollado un diagnóstico de situación de las TICs en las mismas junto a un informe de actuaciones preferentes. En una segunda fase han sido 64 las empresas que han incorporado distintas soluciones tecnológicas a sus empresas.

PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA

Descripción

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de España y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga han puesto en marcha los Diagnósticos a pymes turísticas en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Inteligente FEDER 2014-2020 (POCInt), estando cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y por la Cámara de Comercio de Málaga.

¿En qué consiste?

Este Programa tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico, mediante la realización de **Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora**, a fin de impulsar la adopción, por parte de las empresas del sector de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

- Potenciar el crecimiento de las empresas turísticas mediante la adopción de la cultura de la innovación y el uso de las TIC.
- Proporcionar herramientas y soluciones que promuevan la competitividad en el sector y ayuden a mejorar su productividad.
- Agrupar el conocimiento generado por los diferentes agentes del sector y facilitar el acceso a las mejores prácticas.
- Difundir y analizar las nuevas tendencias de mercado turístico.
- Establecer procesos para la identificación de necesidades de las empresas turísticas y crear herramientas que faciliten la adaptación del sector a las nuevas necesidades.
- Realizar foros y talleres específicos para el sector turístico, que contribuyan a mejorar la capacitación y el conocimiento de las empresas del sector.

Desarrollo del Programa

Consiste en la realización de un diagnóstico individualizado a las empresas turísticas sobre diferentes aspectos y sus posibilidades de mejora.

En base a la identificación de dichos aspectos estratégicos, se realizará recomendaciones sobre materias prioritarias para la innovación, TIC, Medioambiente y formación, poniendo especial énfasis en conocimiento de idiomas, y una propuesta de TICs específicas. La empresa podrá acceder a la fase 2 de los Programas Innocámaras y TicCámaras de cara a implantar los proyectos seleccionados, sometién dose a las condiciones de dichos programas.

Como novedad en la anualidad 2018 este programa ha incorporado la fase 2 de ayudas a las empresas participantes. Esta consiste en la puesta a disposición de las empresas que hayan superado la Fase 1 del programa una bolsa de ayudas de hasta el 70% de 7.000 euros para la innovación y mejora de la competitividad de las empresas turísticas. Las empresas informan previamente a la Cámara de Comercio del proyecto / s que desea llevar a cabo dentro del programa.

PROGRAMA DE APOYO A LA EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LA PYME "XPANDE"

La Cámara de Comercio de Málaga, junto con la Cámara de Comercio de España, contando con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional / FEDER), ha puesto en marcha el **Programa XPANDE (2014-**

2020), destinado a apoyar la internacionalización de las empresas de la provincia de Málaga.

OBJETIVOS: Fomentar y potenciar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, con **un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva**, ofertando a la empresa un **Plan de Internacionalización** que le permita abrir nuevos mercados (1 dentro del programa) y mejorar su competitividad. También se ofrecen bajo este programa un conjunto de ayudas económicas para el desarrollo del proceso de internacionalización de la empresa.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos, de acuerdo con la definición de Pyme de la UE. Éstas pueden ser empresas industriales, comerciales, de servicios y mineras (censo del IAE, sección 1)

DURACIÓN: Período máximo de 12 meses para llevar a cabo las dos fases.

NÚMERO DE PLAZAS LIMITADAS: El número de plazas estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria. Los criterios para la aceptación en el programa vendrán determinados en función del orden de entrada de la solicitud en la Cámara y de la presentación de la documentación requerida completa. En la anualidad 2018 las plazas disponibles han sido de 15.

FASES DEL PROGRAMA

FASE 1: ASESORAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN:

- **SUBVENCIÓN:** Esta fase se encuentra totalmente subvencionada y es **GRATUITA** para la empresa, financiándose el 80% por FEDER y el restante 20% por la Cámara de Comercio.
- **DURACIÓN:** Máximo 4 meses
- **CONTENIDO:**

PARTE 1a: Selección de mercado objetivo.

PARTE 2a: Acceso al mercado.

FASE 2: AYUDAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN

- **SUBVENCIÓN:** La empresa participante contará con un presupuesto máximo total de **hasta 9.000 € + IVA** para una serie de **gastos elegibles**

detallados en la convocatoria, con el objeto de implementar el plan de internacionalización (estos gastos están financiados al 70% con fondos FEDER y el restante 30% a cargo de la empresa) La empresa prefinancia los gastos y posteriormente mediante la correcta justificación de los mismos recibirá la ayuda.

- **DESTINATARIOS:** Pueden acceder a esta Fase 2 las empresas que:
 - Hayan realizado la FASE 1 del programa XPANDE y no hayan sido beneficiarias de la FASE 2 anteriormente.
 - Aporten un análisis de mercado llevado a cabo por otro organismo público como ICEX o EXTENDA y que este análisis tenga una antigüedad inferior a 2 años.
- **GASTOS ELEGIBLES:** Los que se detallan en la convocatoria y se realicen en base al mercado objetivo seleccionado en la FASE 1, como por ejemplo, viajes de prospección, participación en ferias internacionales, traducción de material promocional y páginas web, etc.

Por ejemplo:

- **Investigación de mercados:** estudios de mercado, viabilidad, etc. realizados por empresas especializadas.
- **Materiales de difusión / promoción:** Elaboración y reimpresión de catálogos, folletos, carteles, expositores punto de venta. Diseño y/o adaptación de envases y etiquetas (tanto de producto como de muestras). Diseño y/o modificación o ampliación de páginas web, incluyendo registro y dominio.
- **Publicidad:** Creatividad del material utilizado para el exterior

EMPRESAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA XPANDE: En la anualidad 2018 han podido realizar el programa un total de 15 empresas, 8 de ellas realizan las dos fases y 7 de ellas solo han entrado en la fase de ayudas.

PROGRAMA XPANDE DIGITAL (2014-2020)

La Cámara de Comercio de Málaga, junto con la Cámara de Comercio de España, contando con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional / FEDER), ha puesto en marcha el **Programa XPANDE DIGITAL**, destinado a ayudar a las empresas a **implementar un plan de marketing digital orientado a su internacionalización**, centrándose en un determinado mercado objetivo.

OBJETIVOS: Fomentar y potenciar la utilización del marketing digital como herramienta básica para mejorar el posicionamiento de la Pyme en mercados internacionales, a través de un asesoramiento personalizado, organizado en varias fases, así como un paquete de ayudas a la inversión. El programa XPANDE DIGITAL también persigue:

- Desarrollar una metodología que permita al empresario **iniciarse en el marketing digital**.

- Permitir a la pyme contar con un **análisis pormenorizado de la situación actual de la empresa**; objetivos, detección y análisis de competidores, estrategias seguidas por los mismos, recomendaciones, etc.

- Posibilitar la **detección de fortalezas y debilidades en base a un análisis completo**, sistemático y aplicado de forma objetivo.

- Facilitar a la pyme una **orientación estratégica en función del mercado y producto / servicio**, desarrollando su **estrategia en internet**, en el marco de la internacionalización.

- Dotar a la pyme de las **herramientas necesarias para fortalecerse en el mercado exterior objetivo**, seleccionando y planificando las acciones de marketing digital más adecuadas en función de su cliente, producto, servicio y país.

DIRIGIDO A: PYMEs de productos o servicios exportables que cumplan con los siguientes requisitos:

- * Disponer de página Web operativa.
- * Disponer previamente de un producto o servicio seleccionado por la empresa.
- * Tener decidido un mercado objetivo para posicionar dicho producto o servicio.
- * Cumplir y aportar todos los documentos requeridos establecidos en la convocatoria.

- **DURACIÓN MÁXIMA:** 6 MESES (FASES 1 y 2)

FASES DEL PROGRAMA

FASE 1: ASESORAMIENTO:

En esta primera fase, el técnico asesor de la Cámara de Comercio realizará para la empresa:

- Un **análisis pormenorizado** de la situación actual de la empresa.
- **Detección y análisis de competidores:** estrategias seguidas por los mismos y recomendaciones.
- Todo ello en materia de **marketing digital** orientado a un mercado destino.
- Un **informe personalizado** de recomendaciones.
- Un **plan de acción** a medida para el mercado de destino.

SUBVENCIÓN: Esta fase se encuentra totalmente subvencionada y es **GRATUITA** para la empresa (100% financiado con Fondos FEDER y Cámara Málaga)

FASE 2: PAQUETE DE AYUDAS A LA INVERSIÓN:

SUBVENCIÓN: Hasta el 70% de un presupuesto máximo de 4.000 € (IVA excluido) en gastos elegibles detallados en convocatoria destinados a fortalecer la posición competitiva de la Pyme en el mercado objetivo y para el producto / servicio seleccionado previamente por la Pyme. La empresa prefinancia los gastos y posteriormente mediante la correcta justificación de los mismos recibirá la ayuda.

GASTOS ELEGIBLES: Se detallan en la convocatoria completa. Como por ejemplo:

- Diseño y creación de campañas en Google AdWords (SEM). Gasto CPC/CPM de Campañas.
- Modificación, ampliación y reforma de la web respecto a posicionamiento orgánico (SEO).
- Preparación de la Analítica web; integración general, configuración de objetivos y conversiones, creación de un panel de control personalizado
- Acciones de generación de contenidos “content marketing”.
- Acciones de E-Mail Marketing; herramientas digitales para reforzar estrategia de captación, desarrollo y fidelización de clientes y potenciales.
- Diseño y creación de campañas en Redes Sociales (SMM). Gasto CPC/CPM de Campañas.
- Creación y diseño de landingpages, microsites
- Alta en directorios y / o market places
- Edición, creación de videos para redes sociales (Ej. Youtube)
- Traducciones

Todos los gastos enumerados con anterioridad deberán destinarse exclusivamente al posicionamiento en el mercado internacional seleccionado



previamente por la empresa y editarse al menos en un idioma extranjero (salvo en los casos de empresas cuyos mercados objetivos sean exclusivamente aquellos con idioma oficial Español) bajo la marca y nombre de la empresa española.

EMPRESAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA XPANDE DIGITAL 2018: Sesenta y nueve empresas atendidas en el programa Xpande Fase 1 y Fase 2. Entre ellas hay empresas pertenecientes a varios subsectores del turismo: idiomático, agencia de viajes, etc.

PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL "PIP":

La Cámara de Comercio de Málaga, junto con la Cámara de Comercio de España, contando con la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional / FEDER), ha puesto en marcha el **Plan Internacional de Promoción (PIP)**, destinado a **promover la internacionalización de las empresas** a través de diferentes actuaciones de promoción internacional, tales como misiones comerciales directas, misiones comerciales inversas, participación agrupadas en ferias, visita a ferias, etc.

▪ **OBJETIVOS PRINCIPALES:**

- Fomentar la cultura de la internacionalización como aspecto clave previo al aumento de la base exportadora española.
- Fortalecer la capacitación del capital humano en materia internacional con el fin de mejorar la competitividad exterior de la empresa española a medio plazo.
- Facilitar información a las empresas para un mejor desarrollo de sus procesos de internacionalización.
- Facilitar la salida al exterior de la empresa española.
- Apoyar la mejora de la posición de la empresa y su competitividad a través de la internacionalización.
- Contribuir al aumento de la base exportadora española y favorecer la consolidación de un número mayor de empresas exportadoras regulares.
- Contribuir a la diversificación de los mercados de destino de las exportaciones españolas.
- Favorecer el incremento del valor añadido de las exportaciones españolas.

▪ **EN QUÉ CONSISTE:**

Desde el Departamento de Comercio Exterior y Turismo organizamos fundamentalmente **4 tipos de acciones de promoción**: **Misiones Comerciales Directas** (donde se organizan agendas de reuniones personalizadas para cada una de las empresas participantes en destino), **Misiones Comerciales Inversas** (donde se invitan a los compradores a visitar el destino para conocerlo de primera mano, también llamado en el sector turístico Fam Trip o viaje de familiarización), **Visitas a Ferias** (en estas acciones no se cuenta con espacio expositivo) y **Participación en Feria** (en esta acción sí se cuenta con espacio expositivo).

Las acciones que se desarrollaron durante en 2018:

MISIONES COMERCIALES				
ACCION	SECTOR	CIUDAD/ES (DESTINO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (INICIO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (FIN)
MC COREA Y JAPON	Turismo	SEOUL Y TOKIO	09/06/2018	17/06/2018
MC CHINA	Turismo	SHANGHAI Y PEKIN	22/05/2018	02/06/2018
MC CANADA	TURISMO	TORONTO	10/11/2018	17/11/2018
MC EEUU	TURISMO	NUEVA YORK	09/09/2018	14/09/2018
MC NORUEGA Y SUECIA	TURISMO	ESTOCOLMO Y OSLO	21/10/2018	30/10/2018
MISIÓN PROSPECCIÓN A SILICON VALLEY	TICs	SAN FRANCISCO	23/06/2018	30/06/2018
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COREA Y JAPÓN	MULTISECTORIAL	SEUL Y TOKIO	30/06/2018	10/07/2018
MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A COLOMBIA Y PERÚ	MULTISECTORIAL	BOGOTÁ Y LIMA	20/10/2018	28/10/2018

VISITA A FERIAS				
ACCION	SECTOR	CIUDAD/ES (DESTINO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (INICIO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (FIN)
VF ATM (Dubai)	Turismo	DUBAI	20/04/2018	26/04/2018

VF FESTIVAL CANNES	TURISMO/ INDUSTRIA CULTURAL	CANNES	11/05/2018	16/05/2018
VF IMEX (Frankfurt)	Turismo	FRANKFURT	14/05/2018	18/05/2018
VF WTM	TURISMO	LONDRES	04/11/2018	08/11/2018
VF ICEF	TURISMO	BERLIN	03/11/2018	07/11/2018
VF IFTM TOP RESA	TURISMO	PARIS	24/09/2018	29/09/2018
FERIA MIPIM CANNES	INMOBILIARIO Y CONSTRUCCIÓN	CANNES	13/03/2018	16/03/2018
FERIA DEL LIBRO DE BOGOTÁ	EDITORIAL	BOGOTÁ	18/04/2018	20/04/2018
VISITA A LA FERIA GLOBAL GAMING EXPO	OCIO Y JUEGO	LAS VEGAS	07/10/2018	12/10/2018

MISIONES INVERSAS				
ACCION	SECTOR	CIUDAD/ES (DESTINO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (INICIO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (FIN)
MISION INVERSA GREENCITIES	Turismo / Industria Auxiliar del Turismo Inteligente	MÁLAGA	24/04/2018/	27/04/2018
MISIÓN INVERSA IMPORTADORES ALEMANES	AGROALIMENTARIO	MÁLAGA	10/04/2018	13/04/2018
MISIÓN INVERSA EN FORO INTEREX	MULTISECTORIAL	MÁLAGA	14/06/2018	15/06/2018
MISIÓN INVERSA FERIA SIMED	INMOBILIARIO Y CONSTRUCCIÓN	MÁLAGA	09/11/2018	11/11/2018

PARTICIPACION EN FERIA AGRUPADA				
NOMBRE DE LA ACTUACIÓN	SECTOR	CIUDAD/ES (DESTINO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (INICIO)	FECHA DE CELEBRACIÓN (FIN)
FERIA DEL LIBRO DE BUENOS AIRES	EDITORIAL	BUENOS AIRES	24/04/2018	26/04/2018

PROGRAMA DE COMERCIO MINORISTA 2018

Desde el año 2013 el Ministerio de Economía y Competitividad impulsa la elaboración del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España. Parte de las acciones del Plan se llevan a cabo por la Cámara de Comercio de España, a través de las Cámaras de Comercio territoriales, para mejorar la competitividad del comercio minorista y, en especial, del comercio tradicional, que se estaba viendo afectado por el retraimiento del consumo debido a la crisis económica.

Las actuaciones del Programa de Comercio Minorista, desarrolladas por la Cámara de España a través de las Cámaras de Comercio territoriales, incluye acciones dirigidas a mejorar la competitividad del pequeño comercio y en él participan también asociaciones de comerciantes y administraciones locales y autonómicas.

En 2018 desde la Cámara de Comercio de Málaga hemos realizado las siguientes actuaciones:

1- Dinamización de Centros Comerciales Urbanos:

Esta acción consiste en el desarrollo de acciones promocionales innovadoras dirigidas a incentivar el consumo y las ventas en los centros comerciales abiertos, en los mercados municipales con especial incidencia en visitantes y turistas y en campañas de promoción de ventas en el pequeño comercio con eventos orientados a promover sus valores en fechas señaladas de interés comercial. Estas actuaciones se llevaron a cabo en colaboración con las asociaciones gestoras de las áreas comerciales correspondientes y en coordinación con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

Hemos realizado un total de 5 acciones de dinamización cuyos objetivos han sido el de dinamizar los centros comerciales abiertos e incentivar el consumo en el área de influencia de los mismos.



1.1.- Asociación Centro Histórico de Málaga. Centro Comercial Abierto: “Vive el Centro Histórico de Málaga. Tú Centro Comercial Abierto”

El proyecto llevado a cabo por la Asociación Centro Histórico de Málaga. Centro Comercial Abierto ha consistido en realizar una campaña de envío gratuito de las compras realizadas en los establecimientos del centro de la ciudad. Esta campaña ha sido apoyada a su vez, con un plan de comunicación digital llevado a cabo a través de una app y por unos paneles digitales ubicados en las principales vías de paso de ciudadanos.

1.2.- Centro Comercial Abierto Cruz del Humilladero

Asociación Centro Comercial Abierto Cruz del Humilladero ha creado un Portal web, tienda virtual y aplicación móvil del Centro Comercial Abierto Cruz del Humilladero

1.3.- Centro Comercial Abierto Casco Antiguo de Marbella:

La acción llevada a cabo por la Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella ha sido la del desarrollo de una aplicación móvil con el objetivo de proporcionar información detallada y práctica sobre toda la oferta comercial, hostelera, cultural, de ocio y alojamiento a los ciudadanos y turistas que visitan el Casco Antiguo de Marbella.

Mediante un sencillo menú, el usuario de la app puede acceder a toda la información disponible mediante diferentes iconos que aparecen en la pantalla principal.

1.4.- Nerja Centro

La acción llevada a cabo por la Asociación de Empresarios de Nerja-Nerja Centro ha sido la del desarrollo de un portal web, tienda virtual y aplicación móvil de Nerja Centro. En la app los clientes pueden, de forma sencilla, localizar los comercios en un mapa integrado, en el que se han incluido la información del establecimiento, teléfono, dirección, correo electrónico, productos que comercializa, con la opción de que el propio comerciante puede publicar ofertas y promociones en periodos determinados.

Además se incluye información comercial de Nerja, actividades de la propia asociación, información de interés empresarial para el comerciante.

1.5.- CCA Ronda-Asociación de Empresarios de Ronda: Feria de Oportunidades.



Desde APYMER se ha llevado a cabo la acción de realización de un video publicitario en versión larga (3 minutos) y varios anuncios cortos con locución y música corporativa. Estos videos se apoyaron por una campaña de comunicación y difusión a través de redes sociales, páginas webs y televisiones locales.

Los establecimientos comerciales que se han visto beneficiados por las acciones de dinamización han sido 4000.

2.- Actividades divulgativas y de innovación.

Celebración de acciones colectivas de divulgación con el objeto de incentivar y mejorar la capacidad de las pymes comerciales en diferentes áreas o materias estratégicas.

En cuanto a las actividades divulgativas hemos realizado un total de 3 talleres a las que han asistido unos 80 usuarios, la mayoría de ellos comerciantes que buscan en nuestras acciones formativas el mejorar su competitividad empresarial y comercial.

2.1.- **Marbella**: La omnicanalidad entre los retos y tendencias para el comercio tradicional. Celebrada el 19 de noviembre en Marbella y en colaboración con la Asociación de Comerciantes y Profesionales del Casco Antiguo de Marbella.

2.2.- **Cártama**: La omnicanalidad entre los retos y tendencias para el comercio tradicional. Celebrada en el Salón de Actos de la sede del Excmo Ayuntamiento de Cártama, celebramos esta jornada el 26 de noviembre.

2.3- **Málaga**: La omnicanalidad entre los retos y tendencias para el comercio tradicional. En esta ocasión la jornada se celebró en el día 28 de noviembre en el Salón de Actos de nuestra sede principal.

El número total de comerciantes que se han formado en los talleres ha sido de 80 usuarios.

3.- Proyectos singulares ubicados en Zonas de Gran Afluencia Turística o municipios con régimen de libertad de apertura.

Aunque no se trata de una acción directa de La Cámara, esta actuación está enmarcada en el Programa de Comercio Minorista y consiste en una convocatoria pública a nivel nacional (BOE) para la realización de proyectos de inversión e incorporación de soluciones tecnológicas destinada a la revitalización comercial de áreas comerciales urbanas que cuenten con una elevada concentración de actividades comerciales minoristas o en equipamientos comerciales singulares que impliquen la remodelación de mercados de abastos y



mercados municipales. Las áreas comerciales urbanas y los equipamientos comerciales minoristas deben estar localizados en Zonas de Gran Afluencia Turística o municipios con régimen de libertad de apertura.

En la convocatoria del año 2018 ha sido beneficiario de esta ayuda, entre otros municipios a nivel nacional, el Excmo. Ayuntamiento de Marbella para el proyecto de “Mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación y de frío industrial de los mercados municipales de Marbella y se le ha concedido una ayuda de 58.787,75€.

4.- Taller Visual Retail

En el marco del Programa de Comercio Minorista y en colaboración con el Consejo Andaluz de Cámaras pusimos a disposición de los comerciantes de nuestra demarcación territorial dos “TALLERES VISUAL RETAIL”

El proyecto Visual Retail, consiste en rutas a pie de calle, guiadas por expertos en escaparatismo comercial que analizan de forma práctica los escaparates más relevantes del comercio local de la ciudad de Málaga.

Los talleres son puntos de apoyo para profesionales y emprendedores del sector retail, ya que con esta actividad, se pretende mostrar las herramientas y técnicas de escaparatismo y visual merchandising para mejorar la imagen corporativa de los comercios.

Realizamos dos talleres en Málaga capital, con las calles del centro histórico como protagonistas. Para la celebración de los talleres se seleccionaron establecimientos de interés empresarial para analizar su proyección pública hacia el cliente potencial.

El número de asistentes a los visual retail fue de 27.

PLAN COMERCIO JOVEN ECOM

El Proyecto PLAN COMERCIO JOVEN (ECOM-Ref. PJ0517002201) es la apuesta de las Cámaras de Comercio andaluzas para fomentar el emprendimiento y la puesta en marcha de una nueva generación de comercios liderados por jóvenes menores de 30 años.

Plan Comercio Joven (ECOM) es un proyecto dirigido a menores de 30 años, preferentemente mujeres, no ocupados y no integrados en los sistemas de



educación o formación y diseñado para ofrecer una formación especializada en las distintas áreas que afectan a un establecimiento comercial.

En el marco del proyecto se realizaron dos acciones formativas con un total de 70 horas de duración cada una divididas entre formación grupal, talleres prácticos, tutorización personalizada y casos de éxito.

Con carácter previo a la formación se celebraron dos jornadas de sensibilización, una en el Salón de Actos de la Cámara y la segunda en el Palacio de Beniel de Vélez-Málaga.

ACCIÓN FORMATIVA 1

Jornada: “EMPREENDEDORES BUSCANDO JULIETAS” celebrada el 19 de marzo y a la que asistieron más de 90 jóvenes. En esta jornada contamos con la presencia de nuestro Presidente Jerónimo Peérez Casero y con el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, Mariano Ruíz Araújo.

Esta jornada fue proseguida de la primera acción formativa, en la que participaron 19 jóvenes y en la que se lograron tutorizar un total 17 proyectos empresariales.

ACCIÓN FORMATIVA 2

En la segunda acción formativa tuvimos la oportunidad de formar a 13 jóvenes de los que tutorizamos un total de 10 proyectos empresariales.

“Cómo rentabilizar ser un piojo verde”, fue la jornada de sensibilización de esta segunda acción que se desarrolló en el Palacio de Beniel de Vélez-Málaga ya que contamos, para su celebración, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Como parte de la formación que impartimos a los jóvenes, organizamos dos talleres de escapatismo en el que, de la mano de uno de los docentes experto en la materia, analizamos los establecimientos comerciales de más solera del centro histórico de Málaga.

Finalmente en el marco del proyecto se han creado un total de 5 empresas, todas ellas bajo la forma jurídica de empresarios individuales o autónomos, y un total de 10 jóvenes han mejorado su empleabilidad y han encontrado un trabajo por cuenta ajena en el sector de comercio al por menor.



En el marco del Programa participamos, con stand propio, en el “6º Foro Ser emprendedor” los días 12 y 13 de abril.

PROGRAMA PLAN DE EMPRENDIMIENTO – ESPAÑA EMPRENDE

En 2018 hemos hecho llegar los servicios del programa EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDE a usuarios con inquietudes emprendedoras, en este sentido se han realizado una serie de jornadas informativas en diferentes municipios de la provincia, Cártama, Marbella, Vélez-Málaga.

El Programa EMPRENDIMIENTO-ESPAÑA EMPRENDE se va consolidando en la provincia de Málaga, la mayoría de los usuarios que se ponen en contacto con el Gabinete de la Cámara es porque han visto información del proyecto en la web de la Corporación y en las RRSS.

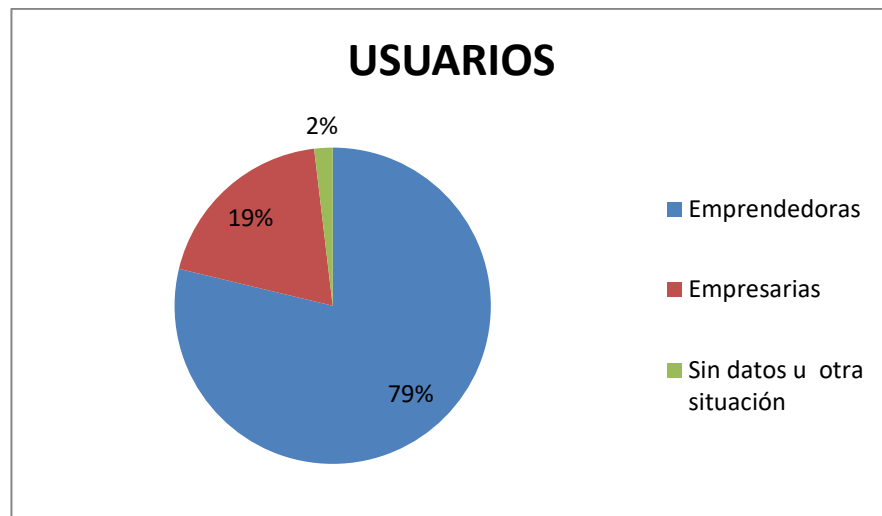
Durante el año 2018, al igual que en años anteriores los hombres que han acudido a este Servicio, eran en su mayoría emprendedores.

Las edades de los usuarios se comprenden mayoritariamente entre los 25 y 54 años con el 75% de usuarios, siendo los menores de 25 años un 9% y mayores de 54 el 16% del total. En cuanto al porcentaje de desempleadas se aprecia descenso respecto al año anterior, 37% frente al 44% en 2017, y siendo el 50% el porcentaje de ocupadas tanto por cuenta ajena (19%) como por cuenta propia (31%), estando inactivos (personas desempleadas no dados de alta en el SEPE, un 13%).

USUARIOS DEL PROGRAMA

El número total de usuarios atendidos a lo largo del período 01-01-2018 al 31-12-2018 ha sido de **160**

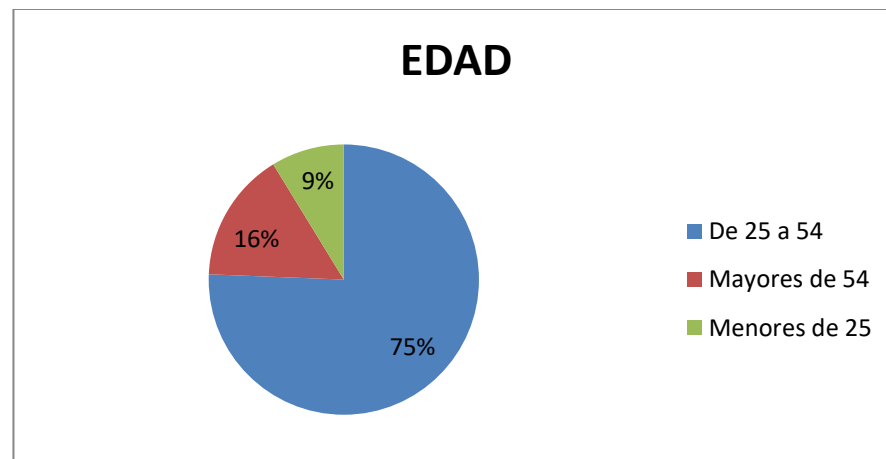
	Emprendedores	Empresarios	Otra situación
Tipo de usuario	79%(126)	19%(31)	2%(3)



B) EDAD Y SITUACIÓN LABORAL

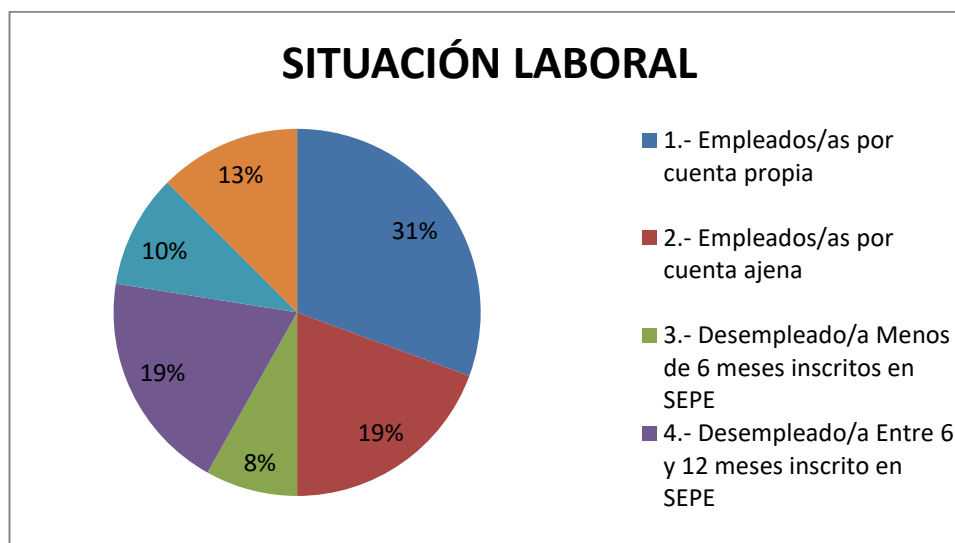
La **edad** de los usuarios atendidos comprende el siguiente porcentaje:

	Menor de 25	Entre 25-54	Mayor de 54
Edad	9%(14)	75%(121)	16%(25)



En cuanto a la **situación laboral** de los mismos, podemos destacar que atendimos a:

	Desem. menos de 6 meses	Desem. entre 6 y 12 meses	Desem. Más de 12 meses	Empleados Cuenta ajena	Empleados Cuenta propia	Inactivos Otra situación
Situación Laboral	8% (13)	19%(31)	10%(16)	19%(31)	31% (49)	13%(20)

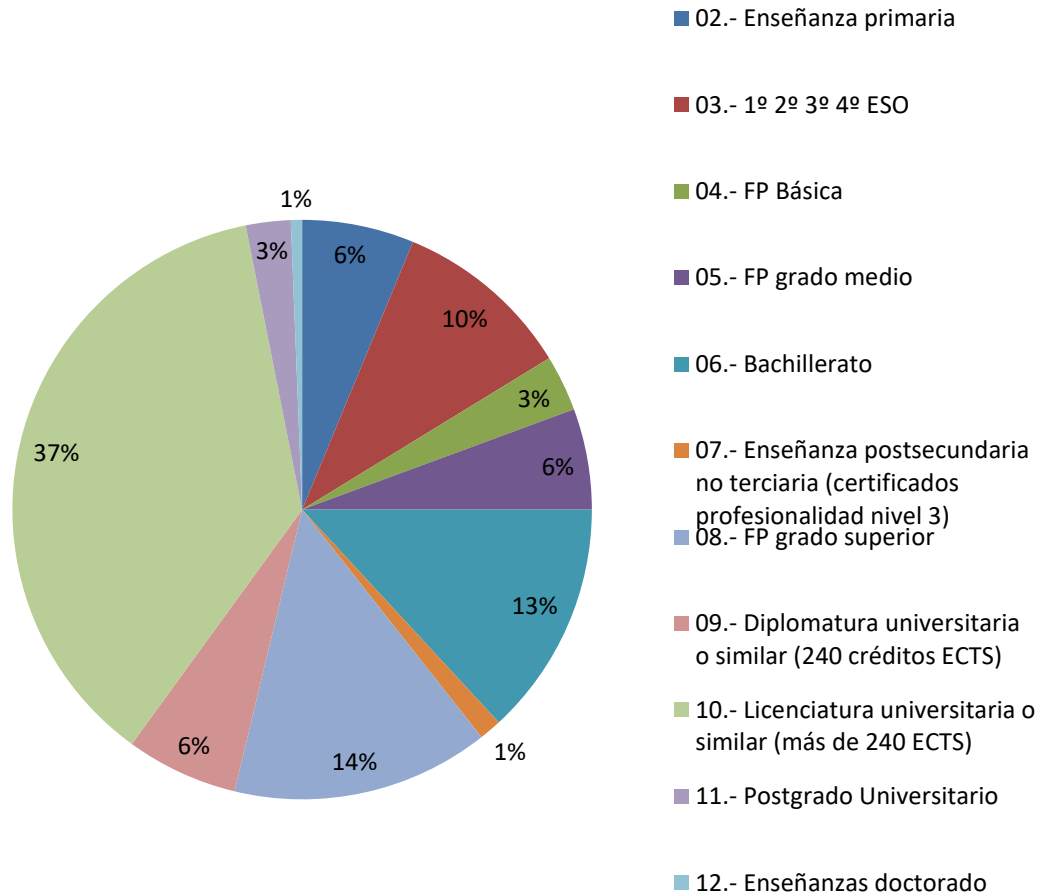


C) NIVEL FORMATIVO

El **nivel formativo** de los usuarios atendidos se distribuye de la siguiente manera:

	Primaria	ESO	Grado Medio	Certificado de Profesionalidad	Bachillerato	Grado Superior	Universitarios	FP Básica
Nivel formativo	6%(10)	10% (16)	6%(9)	1% (2)	13%(21)	14%(23)	47% (74)	3% (5)

TITULACIÓN ACADÉMICA



EMPRESAS CREADAS

El total de empresas creadas a lo largo del período comprendido entre el **01/01/2018** y **31/12/2018** ha sido de 12 empresas.

En el marco del programa hemos organizado 2 talleres y 1 curso

Taller 1: “CÓMO GANAR Y FIDELIZAR CLIENTES HACIÉNDOLO BIEN CON LA COMUNICACIÓN ON-LINE” que desarrollamos en la sede principal de la Cámara de Comercio.



La jornada se realizó el día 11 de diciembre de 2018 a la que asistieron un total de 50 personas de las cuales 39 fueron mujeres y 11 hombres, y a su vez 41 de ellos fueron emprendedores.

Taller 2: “CÓMO MONTAR TU EMPRESA Y NO MORIR EN EL INTENTO. ATRÉVETE A EMPRENDER”: I.E.S Jesús Marín de Málaga capital.

La jornada se realizó el 13 de diciembre de 2018, a la que asistieron 38 personas de las cuales 33 fueron mujeres y 5 fueron hombres, todos ellos emprendedores.

Curso: “MASTERS CLASS: APUESTA POR AL CALIDAD A LA HORA DE MONTAR TU NEGOCIO” Celebrado en la sede de formación de la Cámara de Comercio de Málaga.

El curso se realizó los días 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de diciembre de 2018, al que asistieron 23 personas, de las cuales 14 fueron mujeres y 9 hombres.

PROGRAMA DE APOYO EMPRESARIAL A LAS MUJERES

El Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres (PAEM) es un programa nacional en red de promoción y apoyo a la actividad empresarial de las mujeres. Con dieciséis años en activo, nos hemos posicionado como un programa ejemplificador en el ámbito del asesoramiento empresarial. Contamos con el apoyo financiero del Fondo Social Europeo, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y de las Cámaras de Comercio.

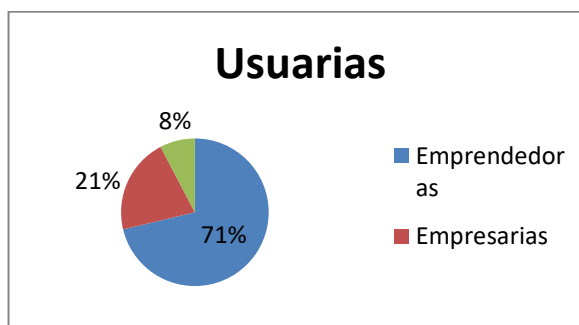
Durante el año 2018, al igual que en años anteriores las mujeres que han acudido a este Servicio, eran en su mayoría emprendedoras.

Las edades de las usuarias se comprenden mayoritariamente entre los 25 y 54 años con el 78% de usuarias, siendo las menores de 25 años y las mayores de 54 por igual el 11% del total. En cuanto al porcentaje de desempleadas se aprecia un ascenso respecto al año anterior, 61% frente al 52% en 2017, y siendo el 39% el porcentaje de ocupadas tanto por cuenta ajena (17%) como por cuenta propia (22%).

USUARIAS DEL PROGRAMA

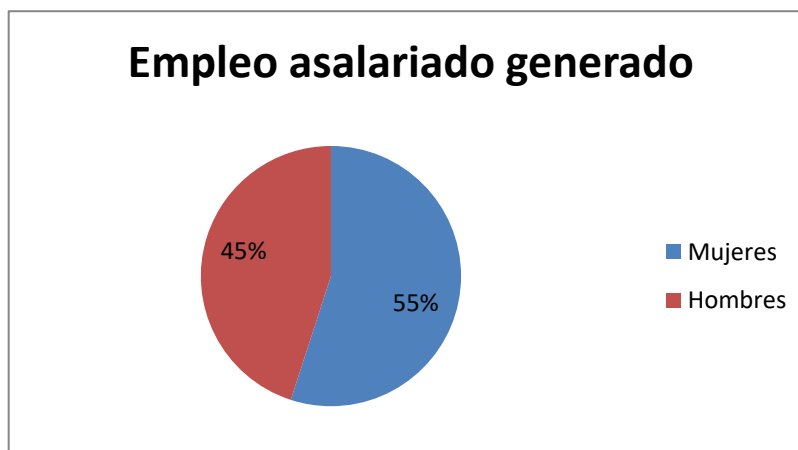
El número total de usuarias atendidas a lo largo del período 01-01-2018 al 31-12-2018 ha sido de **247** mujeres de las que han llegado a montar su propia empresa un total de 48.

	Emprendedora	Empresaria	Otra situación
Tipo de usuaria	71%(176)	21%(52)	8%(19)



A) EMPLEO ASALARIADO GENERADO

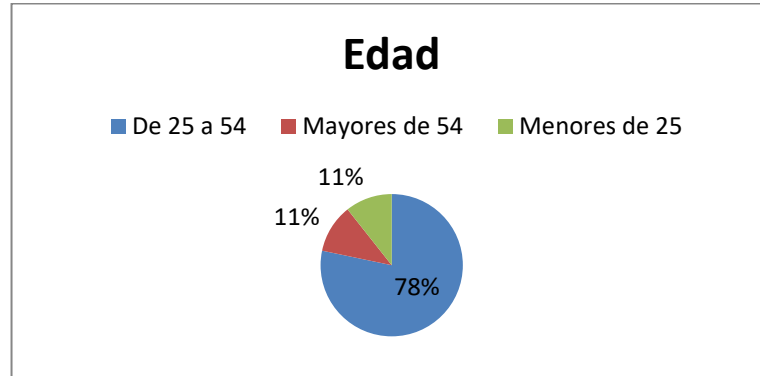
El total de puestos de trabajo generados por cuenta ajena por las empresas creadas en el periodo de referencia es de 20 personas, siendo 11 las mujeres contratadas y 9 los hombres.



B) EDAD Y SITUACIÓN LABORAL

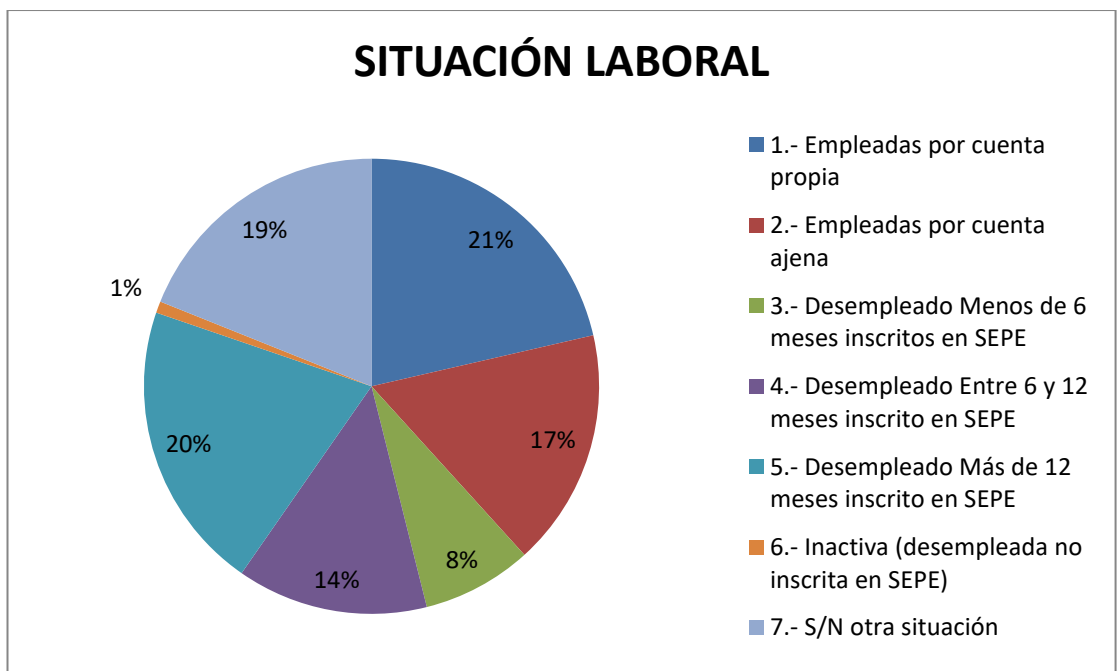
La **edad** de las usuarias atendidas comprende el siguiente porcentaje:

	Menor de 25	Entre 25-54	Mayor de 54
Edad	11%(26)	78%(191)	11%(27)



En cuanto a la **situación laboral** de las mismas, podemos destacar que atendimos a:

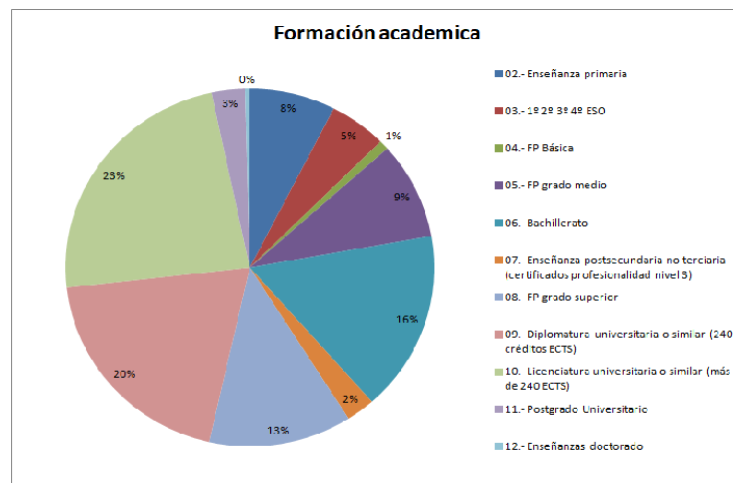
	Desem. menos de 6 meses	Desem. entre 6 y 12 meses	Desem. Más de 12 meses	Ocupadas Cuenta ajena	Ocupadas Cuenta propia	Inactivas Otra situación
Situación Laboral	8% (19)	14%(33)	20%(50)	17%(41)	21% (52)	20%(48)



C) NIVEL FORMATIVO

El **nivel formativo** de las usuarias atendidas se distribuye de la siguiente manera:

	Primaria	ESO	Grado Medio	Certificado Profesionalidad	Bachillerato	Grado Superior	Universitarios
Nivel formativo	8% (18)	5% (12)	9% (21)	2% (6)	16% (39)	13% (30)	46% (111)



En el marco del programa hemos organizado dos Jornadas:

1.- **Jornada "APRENDER A USAR LAS REDES SOCIALES PARA TU ÉXITO EMPRESARIAL"** que se celebró el 28 de noviembre en el Salón de Actos de La Cámara. A esta jornada asistieron un total de 47 mujeres y 8 hombres.

2.- **Jornada "EMPREDIMIENTO COMO FORMA DE INSERCIÓN LABORAL"**

El 02 de mayo de 2018, celebramos una jornada de fomento del espíritu emprendedor a las usuarias de los Talleres para Mujeres Víctimas de Violencia de Género de la Cruz Roja.

Al taller asistieron 13 mujeres para conocer qué servicios son los que presta la Cámara de Comercio y en qué les puede ayudar el Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres. En la jornada se trató el emprendimiento como una fórmula de inserción laboral para aquellas mujeres que, perteneciendo a un



colectivo muy determinado, tienen muchas dificultades de acceso al mercado laboral.

Colaboración en “E-WOMAN”.

Con el objetivo de conocer las claves del éxito de algunas mujeres líderes dentro del entorno digital y tecnológico La Opinión de Málaga nos invitó por segundo año consecutivo, a una nueva edición de “E-Woman”, un encuentro gratuito pensado para que todos los asistentes conozcan la trayectoria profesional de algunas de las mujeres que destacan en la actualidad en el mundo online.

Colaboración en el “Encuentro de Emprendedoras y Empresarias #SINERGIATE”.

En colaboración con la Fundación Andalucía Emprende se celebró el Networking dirigido a mujeres “Encuentro de emprendedoras y empresarias #SINERGIATE”, en el que contamos con la presencia de 22 mujeres, pertenecientes a distintos sectores de actividad. El encuentro se celebró el 19 de abril en la sala de formación de nuestro Vivero de Empresas de San Pedro de Alcántara.

Colaboración en el “ENCUENTRO DE EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS #SINERGIATE”, “RAZONES POR LAS QUE EL STRESS NO ES UN BUEN ALIADO EMPRESARIAL”

En el marco de encuentro #SINÉRGiate de la Fundación Andalucía Emprende, celebramos el 25 de julio en la sede de nuestro Vivero de Empresas de San Pedro de Alcántara, la jornada “Razones por las que el stress no es un buen aliado empresarial”.

COMPRAR POR MÁLAGA

En colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se puso en marcha el programa “**comprarpormalaga.com**” en el marco del convenio firmado entre ambas instituciones, estando cofinanciado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Navegación y Servicios de Málaga.

El objetivo de este programa es el de modernizar, incrementar la productividad y hacer más eficientes y ágiles, los servicios que ofrecen los comercios locales de Málaga, dotando a los beneficiarios de una plataforma de comercio electrónico desde la que pueden ofertar sus productos.



Las acciones están destinadas a incrementar la competitividad del comercio minorista de la capital y a actualizar los procesos de negocio mediante una plataforma web que permite al ciudadano acceder con rapidez al conjunto de comercios tradicionales que actualmente existen en la ciudad y a los comercio minoristas, con la mejora de su productividad.

En 2018 se ha cerrado el programa, a través del cual y en sus distintas convocatorias se han resuelto de manera favorable un total de 500 subvenciones por importe global de 100.000 €.

PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO AMBULANTE EN ANDALUCÍA

Con el objetivo de revertir la situación en la que los mercados ambulantes se puedan quedar atrás como motor de interés comercial de las ciudades y con el objetivo de presentar los mismos como atractivo turístico de los municipios, se ha creado el PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO AMBULANTE DE ANDALUCÍA, subvencionado por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

En el marco del programa se han puesto en marcha en el ámbito territorial de La Cámara 5 actuaciones, consistentes cada una de ellas en la grabación de 1 vídeo y la edición de 500 folletos divulgativos. Para ellos hemos trabajado con los municipios seleccionados por la propia Junta de Andalucía, además de lo anterior se ha diseñado una campaña de comunicación para difundir los trabajos realizados. Esta campaña ha contado con una serie de publicaciones en las principales redes sociales, Facebook, Twitter e LinkedIn. Los municipios han sido, Almogía, Cártama, Vélez-Málaga, Nerja y Álora.

Además de las acciones de dinamización de los municipios, hemos realizado unas Jornadas de Formación Tecnológicas del Comercio Ambulante.

El objetivo principal del curso ha sido el de formar a los 19 comerciantes asistentes en nuevos hábitos de compras, formarles en relación a cómo innovar, contabilidad básica, prevención de riesgos laborales en el comercio ambulante, técnicas de venta y canales de aprovisionamiento.

PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO - PICE. GARANTÍA JUVENIL

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social junto con las Comunidades Autónomas han puesto en marcha el **Sistema Nacional de Garantía Juvenil**.

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que pretende facilitar el acceso de los jóvenes menores de 30 años al mercado de trabajo. En España se enmarca en la estrategia de Emprendimiento Joven aprobada en febrero de 2013 por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. La Recomendación sobre la Garantía Juvenil establece que los jóvenes menores de 30 años puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

Las Cámaras de Comercio dentro de este Sistema desarrollamos el programa PICE: Programa Integral de Cualificación y Empleo **para jóvenes entre 16 y 29 años**.

El objetivo principal es facilitar la inserción laboral de los jóvenes y mejorar su situación en el mercado de trabajo a través de la formación y las prácticas en empresa.

Líneas de actuación

Para la empresa: Les ofrecemos:

- Ofrecemos personal para contratación
- **Incentivo de 4.950 €** para contrato de 6 meses a jornada completa a añadir a otras bonificaciones existentes.
- Sello de reconocimiento de su contribución al empleo juvenil

Para el joven: Ofrecemos

- Desarrollo de habilidades sociales y para el empleo
- Mejorar las habilidades tecnológicas e idiomas
- Formación específica para el puesto de trabajo.
- Prácticas no laborales
- Intermediación para la inserción laboral
- Ayuda al joven emprendedor de 1.800€ a la creación de empresa

Acciones desarrolladas con las empresas

En el año 2018 hemos trabajado con 131 **empresas colaboradoras** en el programa, son empresas que se han adherido al programa, han solicitado la ayuda a la contratación y nos han facilitado información sobre sus necesidades de contratación, gracias a esta información hemos podido elaborar un informe sobre las necesidades reales de las empresas en Málaga.



Esta participación les ha valido obtener el **sello de Empresa Comprometida** con el Empleo Juvenil, que pueden utilizar en su imagen de su empresa, web, publicidad, etc.

Convocatoria de ayudas a la contratación

En 2018 se han publicado una **convocatoria de ayudas a la contratación** a través de la cual las empresas podían solicitar una ayuda de 4.950€ a la contratación de jóvenes inscritos en el programa PICE, siempre que el contrato tuviera 6 meses de duración y fuera a jornada completa.

Las acciones desarrolladas con los jóvenes están divididas por tramos:

Tramo 0: Atención inicial e inscripción del joven en el PICE.

Tramo 1: Orientación Vocacional. El joven es atendido en orientación profesional para el asesoramiento en la búsqueda activa de empleo y realiza unas pruebas de nivel de competencias digitales e inglés para ajustar la posterior formación a su nivel.

Tramo 2: Formación troncal. 65 horas. Formación común para los/as usuarios/as según niveles previos evaluados. Áreas de formación: Empleabilidad y habilidades Sociales, Competencias digitales e Idiomas.

Tramo 3: Formación específica. 90 horas: Formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo, a elegir una entre la relación del cuadro siguiente:

Usuarios atendidos:

1. Usuarios inscritos en el programa	857
2. Usuarios Orientados Laboralmente	841
3. Empresas colaboradoras	55
4. Usuarios con Formación Troncal	383

5. Usuarios con Formación Específica	390
6. Usuarios con formación on line	200
7. Usuarios inscritos en Garantía Juvenil	682

Formaciones impartidas:

AREA	ACCIONES	ALUMNOS	HORAS
1. Empleabilidad, TIC e Inglés (TRONCAL)	24	367	1.885
2. formación Específica	28	369	2.760
3. Formación on line	200	200	22.100
Total	52	736	4.645

2.5. Procedimientos de contratación

En relación a las contrataciones de la Cámara existen varios tipos de procedimientos aplicables:

Acuerdos Marco

La Cámara de Comercio de Málaga podrá celebrar Acuerdos Marco con varios empresarios, en número no inferior a tres, siempre que ello sea posible y por un periodo máximo de tres años.

No se han llevado a cabo Acuerdos Marco durante el año 2018.

Procedimientos de adjudicación directa por razón del importe

Procede adjudicar un contrato mediante el procedimiento de adjudicación directa por razón del importe cuando el valor estimado del contrato sea inferior o igual a 50.000 euros o cuando, tratándose de contratos de servicios o suministros financiados con fondos europeos o de aquellos en que así se establezca en la normativa aplicable a las operaciones objeto de cofinanciación, su valor estimado sea inferior a 18.000 euros.

En 2018 se han llevado a cabo 106 procedimientos de este tipo.

Procedimientos Negociados por razones distintas al importe

Procede adjudicar un contrato mediante el procedimiento negociado por razones distintas al importe, con o sin publicidad, siempre que concurren las causas previstas en el Manual de Contratación.

No se han llevado a cabo procedimientos negociados por razones distintas al importe durante el año 2018.

Procedimientos Negociados por razón del importe

Procede adjudicar un contrato mediante el procedimiento negociado por razón del importe con publicidad en la web, cuando el valor estimado del contrato sea superior a 50.000 euros e inferior o igual a 100.000 euros en los de servicios y suministros, y cuando sea superior a 50.000 euros e inferior o igual a 250.000 euros en los de obras.

Asimismo, se aplica este procedimiento de adjudicación a los contratos de servicios o suministros financiados con fondos europeos y a aquellos en que así se establezca en la normativa aplicable a las operaciones objeto de cofinanciación, cuyo valor estimado sea igual o superior a 18.000 euros e inferior o igual a 100.000 euros.

Se ha llevado a cabo una contratación bajo este procedimiento:

- Contratación mediante procedimiento negociado con publicidad del servicio de voz y comunicaciones móviles de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Provincia de Málaga 2018-2020.

Procedimientos Restringidos y Procedimientos Abiertos

Con carácter general, y siempre que no sea procedente la adjudicación del contrato mediante otro procedimiento regulado en el Manual de Contratación, se ha de acudir al procedimiento abierto o restringido cuando el valor estimado del contrato sea superior a 100.000 euros en suministros y servicios y a 250.000 euros en obras. No obstante, por debajo de estas cantidades la Cámara de Comercio de Málaga también puede acudir al procedimiento abierto o

restringido, si lo estima conveniente y así lo indique en el expediente de contratación.

En 2018 se han llevado a cabo dos contrataciones bajo este procedimiento:

- Procedimiento abierto para la contratación de los servicios de formación on line para beneficiarios en el marco del Programa Integral de Cualificación y Empleo, Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 (expediente N° 99/A/18) Anualidad 2019
- Procedimiento abierto para la contratación de un centro de formación para la impartición de la formación troncal y específica en el marco del programa integral de cualificación y empleo como parte del Programa Operativo de Empleo Juvenil FSE 2014-2020 (garantía juvenil) Anualidad 2019 (N° 100/A/18)

Procedimientos Armonizados

Según determina el Texto Refundido de Contratos del Sector Público, están sujetos a regulación armonizada:

- Los contratos de obras cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.225.000 euros.
- Los contratos de servicios y suministros que superen los 209.000 euros.

No se han llevado a cabo procedimientos armonizados.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio, por el que se desarrolla la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. (BOE nº 171 de 18 de julio de 2015).

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 10/2001, de 1 de octubre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía. (Pendiente de desarrollo de una nueva Ley autonómica de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/2014).

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen Interior aprobado por Orden de 23 de abril de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía.
- Convenio Colectivo propio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 9 de enero de 2006.
- Manual de Contratación de la Cámara aprobado en sesión plenaria de 22 de diciembre de 2016 y aplicación, cuando corresponda, del Reglamento o normativa que al efecto procedan de la Cámara de Comercio de España como complementarias al propio Manual de Contratación de la Cámara de Málaga (Acuerdo del pleno de 19 de junio de 2013).

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014 (en la normativa autonómica, en su caso), así como en los Reglamentos de Régimen Interior de cada Cámara.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número no inferior a 10 ni superior a 60 vocales y cuyo mandato es de cuatro años.

Los vocales que componen el pleno están determinados en los siguientes grupos:

- a. Como mínimo, dos tercios de los vocales del pleno son los representantes de de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos que determina la administración tutelante teniendo en consideración su

aportación al PIB, el número de empresas y el empleo. Estos vocales son elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, entre todas las personas físicas y jurídicas que ejercen una actividad comercial, industrial, de servicios y de navegación en la demarcación.

- b. Representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, en la forma que determine la administración tutelante, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas. A este fin, las citadas organizaciones empresariales presentan la lista de candidatos propuestos en número que corresponda a las vocalías a cubrir.
- c. Representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en la demarcación, elegidos en la forma que se determine por la administración tutelante.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por: presidencia, vicepresidencia primera, vicepresidencia segunda, tesorería y cinco vocalías elegidas entre los miembros del pleno y una persona representante de la administración tutelante.

A las reuniones del comité ejecutivo asiste con voz pero sin voto el secretario general (y el director general si lo hubiere).

4.1.3. La Presidencia

Elegido por el pleno por votación nominal y secreta, resultando elegida la persona candidata al cargo que obtenga la mayoría absoluta del número legal de personas vocales electas. Si ninguna de las personas candidatas obtuviese esta mayoría en primera votación, se hará necesario una segunda en la que sólo participarán las dos personas candidatas más votadas en la primera vuelta, salvo renuncia de una de ellas, en cuyo caso pasaría a ser candidato o candidata la tercera más votada, bastando en esta segunda vuelta la mayoría simple. En caso de empate se proclamará electa la persona candidata que satisfaga una cuota de recurso cameral más alta. En caso de



una sola candidatura no será necesaria la votación y la persona candidata será elegida automáticamente.

Ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

El Pleno celebrará como mínimo seis sesiones ordinarias al año, pudiendo celebrarse cuantas sesiones extraordinarias acuerden la presidencia, el Comité Ejecutivo, o cuando lo soliciten por escrito a la residencia más de la cuarta parte de los componentes del Pleno con expresión de los asuntos a tratar.

Las sesiones se convocan por la presidencia notificándolas a los vocales con antelación mínima de cuarenta y ocho horas.

En la convocatoria figurará el Orden del Día, que será fijado por el Presidente teniendo en cuenta en su caso las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación, no pudiendo ser objeto de acuerdo ningún asunto que no figure en el Orden del Día.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus componentes, estando presentes el Presidente y el Secretario, o personas que legalmente le sustituyan, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes. En segunda convocatoria, media hora más tarde, quedará válidamente constituido siempre que asistan a la sesión, al menos, la mitad más uno de sus componentes, estando presentes el Presidente y el Secretario, o personas que legalmente le sustituyan, adoptándose los acuerdos con el voto favorable de la mayoría simple de los asistentes.

La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus Miembros, no permitiéndose delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se reunirá, por lo menos, una vez al mes, excluido el mes de agosto, en el que podrá no celebrar sesión, correspondiendo su



convocatoria a la presidencia y debiendo ser notificada con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas y acompañada del Orden del Día.

Las reuniones del Comité Ejecutivo se efectuarán por iniciativa de la Presidencia o a petición de tres vocales del mismo.

Para poder celebrar válidamente sus sesiones deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de sus componentes y los acuerdos se adoptarán por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. Código de buenas prácticas

Con el fin de garantizar una conducta ética en el marco de sus actuaciones, la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga tiene documentadas las siguientes políticas y procedimientos:

Código de Buenas Prácticas: El Código de Buenas Prácticas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga tiene por objeto establecer las normas de conducta y obligaciones que deben respetar los miembros de los Órganos de Gobierno de la Corporación y, en general, toda la organización, con el fin de garantizar la imparcialidad y transparencia en el desarrollo de sus funciones público-administrativas, y ofrecer una mejor representación, promoción y defensa de los intereses generales de la industria, el comercio, la navegación y los servicios en su demarcación, aplicándose a todos aquellos actos y relaciones de los miembros de los Órganos de Gobierno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la provincia de Málaga, directivos y demás trabajadores internos, entre sí y con otras organizaciones, Administración Pública, así como con los medios de comunicación y el resto de personas o instituciones con las que se relacionen, en el desarrollo de sus funciones público-administrativas.

La versión actual del Código de Buenas Prácticas fue aprobada por el Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Málaga en su reunión de 24 de junio de 2015.

4.3.2. Protección de datos personales

La Política de Protección de datos de la Cámara de Comercio de Málaga es de obligado cumplimiento para todas las personas que trabajan en la Corporación, a las que se les ha dado formación específica en la materia adaptada a la normativa actual, RGPD 2016/679, LOPD 3/2018. Toda la información al respecto se encuentra a disposición de todos/as, a través de la Delegada de Protección de Datos que facilitará el acceso a una copia, ya sea de manera física (papel) o digital (cd, acceso web, etc.), resolverá las dudas que puedan surgir y adaptará la documentación y Política de Privacidad a las distintas necesidades de la Corporación, debiéndose proceder a su lectura, y en el caso que no entendiesen algunos de los aspectos que se regulan, o tuviesen dudas sobre su contenido, deberán ponerlo en conocimiento del DPD, a efectos de que estas dudas puedan ser resueltas, y, como consecuencia de ello, se alcance una mayor eficacia en el cumplimiento de las obligaciones que se recogen en el mismo.

Por principio, todo el personal de la Cámara está obligado a guardar la debida discreción cuando hable con terceros de asuntos relacionados con ella.

Los Sistemas de Información de LA CÁMARA están compuestos por: el *hardware* considerado como el continente o soporte informático y los activos de Información considerados como el contenido. En los activos de información se incluye tanto el *software* como los datos.

La política de seguridad definida por LA CÁMARA, en materia de Protección de Datos, responde a las obligaciones legales establecidas en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, Ley 9/2014, de 9 de mayo; General de Telecomunicaciones, Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y establece los métodos y procedimiento a seguir por parte de las personas que integran LA CAMARA, tendentes a conseguir una adecuada protección de los datos personales, así como su obtención, tratamiento, transmisión, etc.

La Seguridad de la Información consiste en un conjunto de medidas, controles, procedimientos y acciones destinados a cumplir con los tres aspectos básicos esenciales para el titular de los datos, el cumplimiento de la legalidad vigente y la imagen de la propia entidad:



Licitud: la información debe ser tratada con el consentimiento explícito del interesado o sobre una base o fundamento jurídico.

Lealtad: la información debe recabarse por medios legales no utilizando medios fraudulentos, desleales o al margen de la Ley.

Transparencia: la información facilitada a los interesados debe ser fácilmente accesible, de fácil comprensión y que utilice un lenguaje sencillo y claro.

Confidencialidad: la información debe ser conocida exclusivamente por las personas autorizadas, en el momento y forma prevista.

Integridad: la información tiene que ser completa, exacta y válida, siendo su contenido el previsto de acuerdo con unos procesos predeterminados, autorizados y controlados.

Disponibilidad: la información debe estar accesible y ser utilizable por los usuarios autorizados en todo momento, debiendo estar garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad.

4.3.3. Prevención de riesgos laborales

Desde el área de Recursos Humanos se gestiona todo lo referente a la Prevención de Riesgos Laborales, Vigilancia de la Salud y Accidentes de Trabajo.

En este año 2018, como establece la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, se ha realizado la revisión del Plan de Prevención de Riesgos, el Plan de Evacuación, el Plan de Emergencia y el Plan Contra Incendios de los 4 centros de trabajo, las fichas de control documental, la Política Preventiva, la Evaluación de los Riesgos por puestos y la Planificación de la Actividad Preventiva. Así como la revisión de las instalaciones de las 4 sedes con el técnico del Servicio de Prevención.

En 2018 se tramitó el incentivo “bonus” regulado por el RD 231/2017 que tiene por objeto distinguir a las empresas por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral y por la realización de actuaciones objetivas y eficaces en la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, habiendo sido reconocido el derecho al mismo por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.



Dentro de la planificación de la Vigilancia de la Salud se han coordinado los reconocimientos médicos del personal de la Corporación.

4.3.4. Comunicación

RELACIONES Y GESTIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Siguiendo con su norma fundamental de prestación de servicio hacia las empresas y hacia la sociedad en general, la Cámara de Comercio de Málaga quiere ofrecer cuanta información y acciones lleva a cabo sobre programas, actividades, ayudas, etc., así como la de difundir su propia imagen, de ahí que mantenga una relación constante con los todos los medios de comunicación.

A través de los canales habituales se da cuenta de todas aquellas iniciativas, proyectos, programas o informaciones de interés general, que son desarrollados por los distintos Departamentos y Áreas de la Cámara.

Continuando por el mismo camino de potenciación de las empresas y de la economía de Málaga y su provincia, seguimos dando servicio a los empresarios y con ello, a la sociedad en su conjunto, de ahí la necesidad de mantener una comunicación lo más amplia posible con las empresas y con las Administraciones públicas, esto último, en su calidad de órgano consultivo de las mismas.

A lo largo de 2018 se han atendido gran cantidad de solicitudes de información desde los medios de comunicación malagueños, al igual que la elaboración de artículos o entrevistas efectuadas por éstos, realizando el necesario seguimiento de la aparición de estas informaciones en prensa.

La Cámara de Comercio de Málaga siempre tendrá una especial gratitud hacia los medios de comunicación, ya sean de prensa escrita, emisoras y televisiones de nuestra provincia, por la atención especial que siempre nos dispensan.

NOTAS DE PRENSA

Con el propósito de difundir las actividades de nuestra Cámara, desde el Área de Comunicación y Prensa se han remitido más de medio centenar de notas de prensa, informaciones y comunicados de diversa índole a los medios de comunicación presentes en nuestra provincia.



CONVOCATORIAS DE PRENSA

La cobertura de los actos y actividades más importantes se ha realizado, como de costumbre, a través de las oportunas convocatorias de prensa, informándose en estas de los proyectos e iniciativas más importantes y de interés para las empresas malagueñas.

LA COMUNICACIÓN

El Área de Comunicación y Prensa de la Cámara, en su faceta comunicativa viene prestando un amplio apoyo a todo cuanto tiene que ver en el seguimiento o tratamiento de las noticias que a nivel de la red cameral es necesario difundir, colaborando en la organización de jornadas o eventos con otras corporaciones camerales, con la misma Cámara de Comercio de España o el Consejo Andaluz de Cámaras, manteniendo un permanente contacto informativo.

Cada día efectuamos un seguimiento de las noticias de la Cámara aparecidas en prensa, así como de todo aquello que puede tener relevancia informativa a niveles económico y empresarial. Para ello, se revisan la totalidad de los principales diarios de cobertura nacional, así como los periódicos más importantes a nivel provincial, concretamente: Sur, La opinión de Málaga, Málaga Hoy, El Mundo, El País y ABC, los denominados gratuitos como 20 Minutos, El Noticiero y Viva Málaga, a los que hay que sumar televisiones, emisoras y diversos portales informativos en Internet.

El año 2018 han sido centenares las referencias aparecidas en la prensa escrita malagueña relativas a las noticias generadas por la Cámara, siendo igualmente muy considerables las reseñas dadas por agencias, radios y televisiones locales, sin olvidarnos de la amplitud que alcanza Internet.

REVISTA “LA CÁMARA INFORMA”

El Área de Comunicación y Prensa de la Cámara, realiza la elaboración y edición de la revista “La Cámara Informa”, que viene editándose desde Junio de 1998, y en la que se recogen las principales actividades y acontecimientos de la vida cameral que han tenido lugar durante 2018, así como todas aquellas informaciones o noticias que son de interés para el mundo empresarial malagueño.

Para mayor comodidad en su consulta, se adjuntan como anexo que acompaña a esta publicación, los ejemplares correspondientes al pasado año, en formato PDF.

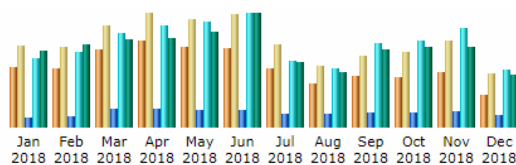
PUBLICIDAD – ANUNCIOS EN PRENSA

En 2018 se han realizado varias acciones publicitarias, asociadas a diferentes programas o proyectos llevados a cabo, que han sido diseñados y maquetados por el propio Área.

NOTICIAS EN LA WEB: WWW.CAMARAMALAGA.COM

La Web de nuestra Corporación, www.camaramalaga.com, es un eficaz medio donde obtener multitud de informaciones de todos y cada uno de los Departamentos que desarrollan una amplia y fructífera labor de prestación de servicios a las empresas malagueñas.

A través de nuestra página hemos ofrecido a lo largo del pasado año una gran diversidad de informaciones, reportajes y artículos, alcanzado durante el año 2018, según nuestro Servidor, a un número de 159.095 visitas y 549.715 páginas vistas, un 25,59% más que el año anterior.



Month	Unique visitors	Number of visits	Pages	Hits	Bandwidth
Jan 2018	9,292	12,508	29,558	214,826	23.46 GB
Feb 2018	9,133	12,362	33,065	236,779	25.39 GB
Mar 2018	11,955	15,664	57,151	293,688	26.92 GB
Apr 2018	13,323	17,572	56,277	319,904	27.34 GB
May 2018	12,322	16,729	54,721	329,855	29.51 GB
Jun 2018	12,269	17,518	54,473	356,282	35.05 GB
Jul 2018	9,097	12,866	42,299	207,981	20.04 GB
Aug 2018	6,738	9,456	40,809	183,404	16.84 GB
Sep 2018	7,865	11,109	46,494	264,844	23.94 GB
Oct 2018	7,809	11,626	45,168	272,139	24.76 GB
Nov 2018	8,539	13,325	50,849	309,770	24.72 GB
Dec 2018	4,930	8,360	38,851	178,957	16.16 GB
Total	113,272	159,095	549,715	3,168,429	294.14 GB

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA CÁMARA

En el transcurso del año 2018 se editó, presentó y distribuyó la Memoria de Trabajos y Actividades de la Cámara – 2017.

4.3.5. Control y transparencia

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones.

Además las cuentas de la Cámara están sometidas a una auditoría externa e independiente, en el caso del ejercicio 2018 fue encomendada a la empresa auditora Rafael A. Núñez Pérez y en lo que se refiere a los fondos públicos su destino está fiscalizado por el Tribunal de Cuentas (u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma).

Las cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el presente informe, son depositadas en el registro mercantil y publicadas en la web.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA EN EL AÑO 2018

5.1. PLENO

El Pleno corporativo es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara. Está compuesto por empresas y por personas de reconocido prestigio en la vida económica de la circunscripción de la Cámara, elegidos democráticamente cada cuatro años.

El Pleno, entre otras funciones, aprueba el presupuesto cameral, determina la política de la Cámara y designa, en su seno, al Presidente y a los miembros del Comité Ejecutivo.

El Pleno de la Cámara está compuesto por 47 vocales y en el año 2018 sus miembros son las personas que a continuación se expresan en representación de las empresas y por los Grupos Electorales que igualmente se indican y que fueron elegidas en el año 2010 de acuerdo con la normativa vigente en ese momento:

Nombre y apellidos	Empresa que representa	Sector Económico al que representa Grupo Electoral
D. FRANCESC ALEMANY GALINDO	ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA, S.L.U.	1º

D. JUAN COBALEA RUIZ	SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, S. A.	2º
D. FRANCISCO RUIZ LOPEZ	SOCIEDAD MALAGUEÑA HERMANOS RUIZ, S. L.	3º
Dª. MARIA PAZ HURTADO CABRERA	HUTESA AGROALIMENTARIA, S. A.	4ºA
D. JOSE MONTIEL MUÑOZ	SARADU, S. L.	4ºB
D. ESTEBAN BUENO MORILLAS	GRAFICAS URANIA, S. A.	4ºC
D. FRANCISCO JAVIER VAZQUEZ TROYA	CONSTRUCCIONES GALVAN, S. L.	5ºA
D. SALVADOR GALVAN CALVENTE		5ºA
D. MANUEL AZUAGA AZUAGA	PAVICOMA, S. L.	5ºA
D. JOSE ANTONIO GONZALEZ CONEJERO	CREDICON, S. L.	5ºB
D. MIGUEL REBOLLO RICO	CONSTRUCCIONES MIGUEL REBOLLO, S. L.	5ºC
D. EMILIO FCO. LOPEZ CAPARROS	IELCO, S. L.	5ºD
Dª. LAURA GARCIA TEJEDA	SHIPROVISION CO., S. A.	6ºA
D. ANTONIO HIDALGO OCAÑA	ALMENDRERA DEL SUR, S.C.A.	6ºA
D. SERGIO CUBEROS LARA	MASKOMO, S. L.	6ºB
D. DAVID RUIZ MORALES	RUIZ-RUIZ 2006, S. L.	6ºB
D. FRANCISCO JAVIER MARTIN PEREZ		6ºB
D. JOSE JULIAN PRIETO JIMENEZ	DAFRAN TEXTIL, S. L.	6ºC
Dª. ANA GARCIA MOYANO	ONIEVA GARCIA, S. L.	6ºC
D. ALFONSO MONLLOR GONZALEZ		6ºD
D. ENRIQUE GIL FERNANDEZ		6ºE
D. FRANCISCO MONTERO JIMENEZ	GOMEZ Y MOLINA JOYEROS, S. L.	6ºE
D. GEORGE DAZA PADILLA	UNION INDUSTRIAL Y NAVAL, S. A.	6ºE
D. BORJA DE TORRES ATENCIA	CAMARA LOGISTICA DE INVERSIONES, S. A.	6ºF
D. OVIDIO ROSADO REINA		6ºG
D. JUAN ANTONIO RAMBLA SOTO	CASANOVA DE NOCHE, S.L.	6ºH
D. JUAN JOSE VALLEJO MARTIN	VALMARGO, S. L.	6ºH
D. SILVESTRE CHACON GARRE		6ºH
D. JESUS PASTOR COLLADO	CAFETERIA DIGAL, S. L.	6ºH
D. JOSE CARLOS ESCRIBANO DE GARAIZABAL	MARVERA, S. A.	6ºI
D. ANTONIO PUERTAS GALLARDO		6ºJ
D. RAFAEL GARCIA MARTIN		7ºA
D. MIGUEL ALDANA MUÑOZ	TORCAL INNOVACION Y SEGURIDAD, S. L.	7ºA
D. JERONIMO PEREZ CASERO	JERONIMO PEREZ CASERO, S. L.	7ºB
D. GUMERSINDO RUIZ BRAVO DE MANSILLA	UNIGEST SGIIC, S. A.	8ºA
	AUREN INGENIERIA, S. L.	8ºB
Dª. ANA MARIA NAVARRO LUNA	ASESORIA IRUAL, S. L.	8ºB
D. JUAN ANTONIO OCAÑA DOBLAS	INSTITUTO TECNICO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL,S.L.	9º



D. JUAN ANTONIO GARCIA GORDO	LOCUPHONE GROSS, S.L.L.	9º
D. JUAN IGNACIO MERIDA FERNANDEZ		10ºA
D. JOSE SERRALVO SERRALVO		10ºB
Dª. ANTONIA RUIZ OLIVA		ART. 7.1 A)
D. LIBERIO PEREZ ESPAÑA		ART. 7.1 A)
D. MODESTO ESPEJO BUENO	INVERSIONES COMERCIALES	
	MALAGUEÑAS, S. L.	ART. 7.1 A)
D. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MACIAS	MERCADONA, S. A.	ART. 7.1 A)
D. PEDRO GARCIA BUENO	VIAJES EUROAMERICA,S. A.	ART. 7.1 A)
D. JOSE MANUEL ALBA TORRES	UNICAJA	ART. 7.1 A)

5.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara, entre sus atribuciones, propone al Pleno los programas anuales de actuación y gestión corporativa y sus correspondientes presupuestos, y realiza y dirige su ejecución una vez aprobados, estando integrado por los señores que a continuación se expresan con los cargos que se indican:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jerónimo Pérez Casero

Vicepresidente 1º: D. Sergio Cuberos Lara

Vicepresidente 2º: D. Juan Cobalea Ruiz

Tesorera: Dª. Ana María Navarro Luna

Vocales:
D. José Carlos Escribano de Garaizabal
D. Salvador Galván Calvente
D. José Montiel Muñoz
Dª. Antonia Ruiz Oliva
D. Juan José Vallejo Martín

Delegado Territorial en Málaga de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía: Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Araujo

Secretario General en funciones: D. José María Gómez Pretel



5.3 PRESIDENTE

Jerónimo Pérez Casero, nació en Málaga capital en 1944, cursó sus estudios de Bachillerato en la misma Málaga y la Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales en las Universidades Complutense de Madrid y en la de Málaga en la que la concluyó.

Pertenece a una familia de larga tradición empresarial. Su padre fue un destacado empresario malagueño, que llegó a ser Vicepresidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga.

Inició su carrera profesional como becario en la empresa textil Intelhorce, en la que alcanzaría el puesto de Jefe de División. Después continuaría su actividad laboral en una importante empresa de automóviles, en la que fue Jefe de Administración.

Se hizo Agente de Aduanas y entró a formar parte del grupo empresarial familiar “Condeminas Málaga”, consignataria de buques y estibadores, de la que en la actualidad es Consejero Delegado.

Entre otros cargos, ostenta los de miembro de la junta directiva de la Confederación Empresarial de Andalucía y miembro del Comité Ejecutivo de la Confederación de Empresarios de Málaga.

En julio de 2002 fue elegido Presidente de la Cámara de Comercio de Málaga, desempeñando desde entonces este cargo con especial entrega y dedicación, siendo reelegido en este mismo cargo en Mayo de 2006 y, nuevamente, en Mayo del 2010.

En Junio de 2006, resultó elegido Vicepresidente del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, cargo en el que fue reelegido en 2010.

Es Presidente de la Comisión de Turismo de la Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterráneo (ASCAME).

Igualmente, desde noviembre de 2011, es Presidente de la Asociación de Consignatarios de Buques y Empresas Portuarias de Málaga.

5.4 COMISIONES

Las Comisiones son órganos consultivos de asesoramiento del Pleno y del Comité Ejecutivo. Sus informes y acuerdos no tendrán carácter vinculante y estarán integradas por el número de miembros del Pleno que se determine en el momento de su constitución.



En sesión celebrada por el Pleno el día 29 de Junio de 2010, se crearon las Comisiones consultivas que se indican y fueron elegidos Presidentes de las mismas los señores que a continuación se expresan:

COMISION DE FORMACION

PRESIDENTE D. JUAN ANTONIO OCAÑA DOBLAS

COMISION DE COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTE DÑA. Mª PAZ HURTADO CABRERA

COMISION DE TURISMO

PRESIDENTE D. PEDRO GARCIA BUENO

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE D. GUMERSINDO RUIZ BRAVO DE MANSILLA

COMISION DE TRANSPORTES Y AUTOMOCION

PRESIDENTE D. BORJA DE TORRES ATENCIA

COMISION DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO DEL PUERTO

PRESIDENTE D. MIGUEL REBOLLO RICO

COMISION DE COMERCIO INTERIOR

PRESIDENTE D. ENRIQUE GIL FERNANDEZ

COMISION DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

COMISION DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

COMISION DE SALUD

PRESIDENTE D. ALFONSO MONLLOR GONZÁLEZ



COMISION DE LA EMPRESA FAMILIAR

PRESIDENTE D. EMILIO LÓPEZ CAPARRÓS

COMISION DE DESARROLLO DEL CENTRO HISTORICO

PRESIDENTE D. MODESTO ESPEJO BUENO

COMISION DE PROMOCION DEL EMPRESARIO AUTONOMO

PRESIDENTE D. JUAN ANTONIO GARCÍA GORDO

COMISION DE POLIGONOS INDUSTRIALES Y PARQUES EMPRESARIALES

PRESIDENTE D. SERGIO CUBEROS LARA

5.5 REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

La Cámara está representada en otros organismos y entidades por las personas que se indican en las entidades que igualmente se señalan:

- ASCAME (Asociación de Cámaras de Comercio del Mediterráneo).
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero, quien a su vez ostenta la presidencia de la Comisión de Turismo de esta entidad.
- AICO (Asociación Iberoamericana de Cámaras de Comercio).
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- C.C.I. (Cámara de Comercio Internacional).
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Andalucía.
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Autoridad Portuaria de Málaga.

Vocal Titular: Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero

Vocal Suplente: don Emilio López Caparrós



- Fundación CIEDES (Plan Estratégico de Málaga).
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Junta Arbitral de Transportes de la Junta de Andalucía.
Titular: don Borja de Torres Atencia
Suplente: Secretario General en funciones, don José María Gómez Pretel
- Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U.
Titular: Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
Suplente: don Juan José Vallejo Martín
- Inversiones e Iniciativas Málaga, S.C.R.
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Madeca.
Titular: Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
Suplente 1º: Sr. Vicepresidente 2º, don Juan Cobalea Ruiz
Suplente 2º: Sra. Tesorera, doña Ana María Navarro Luna
- Consejo Económico y Social de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.
Titular: Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
Suplente: Sr. Vicepresidente 2º, don Juan Cobalea Ruiz
- MALAGAPORT, S.L.
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.
Titular: don Esteban Bueno Morillas
Suplente: don Antonio Hidalgo Ocaña
- Corte de Arbitraje Andalucía-Norte de Marruecos
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Asociación de Empresas de Base Tecnológica
Titular: Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Asociación Foro para la Paz en el Mediterráneo
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero
- Consejo de Administración de CAMERDATA, S. A.
Sr. Presidente, don Jerónimo Pérez Casero

- Fundación Caudal y Acueducto San Telmo
Sr. Vicepresidente 2º, don Juan Cobalea Ruiz
- Consejo Municipal de Comercio de Torremolinos
D. Juan José Vallejo Martín

5.6 N° DE PLENOS Y COMITÉS EJECUTIVOS CELEBRADOS Y N° ASISTENTES

5.6.1 PLENOS

	FECHA	N° ASISTENTES
1	20/06/18 Extraordinario	26
2	20/06/18	28
3	27/11/18 Extraordinario	25
4	27/11/18	25
5	20/12/18	30

5.6.2 COMITES EJECUTIVOS

	FECHA	N° ASISTENTES
1	15/01/17	8
2	19/02/17	6
3	19/03/17	9
4	16/04/17	9
5	21/05/16	8
6	18/06/17	7
7	16/07/17	7
8	17/09/17	8
9	15/10/17	8
10	19/11/17	9
11	20/12/17	9

Durante el año 2018 se celebraron un total de once sesiones de Comité Ejecutivo y cinco sesiones de Pleno, en las cuales, entre otros muchos asuntos de interés, se acordó la firma de veintitrés convenios de colaboración con la Cámara de Comercio de España, la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE), Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, Ayuntamientos, y

otras entidades al objeto de propiciar la creación de un entorno adecuado que permita desarrollar iniciativas dirigidas al autoempleo y la aparición de nuevas empresas, la introducción del avance tecnológico en las mismas para hacerlas más competitivas e introducirlas en la sociedad de la información y las tecnologías y acceder a un uso práctico de las posibilidades que les ofrecen en la realidad actual, fomentando las actividades innovadoras como base necesaria para lograr un crecimiento sostenido y reforzar sus ventajas competitivas, así como ayudar a las empresas malagueñas en su internacionalización poniendo a su disposición ayudas e instrumentos que les posibiliten vender sus productos en el exterior, la realización de prácticas en empresas por alumnos, programas de creación y/o consolidación de empresas, colaboración en la labor de apoyo financiero a las empresas, la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, fomento y consolidación del trabajo autónomo, fomento del empleo, asesoramiento e información sobre líneas de apoyo público a la I+D+I a las empresas y la promoción turística de Málaga.

6. CORTE DE ARBITRAJE

6.1. Funciones.

La Cámara administra, a través de su Corte, arbitrajes mercantiles, respecto de los cuales la Asesoría Jurídica viene atendiendo consultas y prestando asistencia técnica a las empresas promoviendo este sistema de resolución rápida de conflictos como método ágil, eficaz y asequible que se alza como una alternativa para el mejor desarrollo de las relaciones empresariales a nivel nacional para la resolución de los litigios mercantiles.

La Corte asegura la administración de los arbitrajes que se le someten, procediendo a resolver el siempre conflictivo aspecto de la designación de los árbitros de una forma estatutaria y perfectamente reglamentada, así como asegurando que el procedimiento arbitral se desarrolle con la necesaria celeridad. Son los árbitros o colegios arbitrales, nombrados para el caso, los que emiten el Laudo arbitral, tratándose siempre de personas que están en las mejores condiciones para la resolución justa correspondiente, por su formación, conocimientos e imparcialidad.

6.2. CONSEJO SUPERIOR ARBITRAL

El Consejo Superior Arbitral de la Corte de Arbitraje celebró sesión el día 18 de Julio de 2016 para llevar a cabo la renovación de algunos cargos y la designación de los representantes del Iltre. Colegio de Abogados, Iltre. Colegio Notarial y los dos miembros del Pleno de la Cámara de Comercio en el Comité Permanente de la Corte.



En dicha sesión, conforme a lo establecido en el Artículo 5 de los Estatutos, quedaron posesionados de sus cargos los representantes de los Colegios Profesionales que a continuación se indican en representación de las nueve instituciones o corporaciones que forman parte del Consejo Superior Arbitral y que son los siguientes:

D. JOAQUIN MATEO ESTEVEZ	COLEGIO NOTARIAL
D. FRANCISCO SARABIA NIETO	COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS
D. JUAN CARLOS ROBLES DIAZ	COLEGIO DE ECONOMISTAS
D. EDUARDO MOLINA RODRIGUEZ	INSTITUTO AUDITORES-CENSORES JURADOS DE CUENTA E.
D. MANUEL MEDINA TEXEIRA	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES
D. JUAN JOSE HINOJOSA TORRALBO	DECANO FACULTAD DE DERECHO
D. FRANCISCO JAVIER LARA PELAEZ	COLEGIO DE ABOGADOS
D. ANGEL GARCIA VIDAL	COLEGIO INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

Asimismo, dada la dimisión de toda la Junta Directiva del Colegio de Procuradores de los Tribunales de Málaga, quedará posesionado quien en su día ostente la representación de dicho Colegio.

Igualmente, el Consejo Superior Arbitral dio por posesionados de sus cargos a los señores miembros del Pleno de la Cámara de Comercio, propuestos por dicho órgano de gobierno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2015, para formar parte del mismo, conforme a lo establecido en el Artículo 5 de los Estatutos.

Dichos señores son los siguientes:

Presidente:	Don Jerónimo Pérez Casero
Vicepresidente Primero:	Don Sergio Cuberos Lara
Vicepresidente Segundo:	Don Juan Cobalea Ruiz
Tesorera:	Doña Ana María Navarro Luna
Vocales:	Don José Carlos Escribano de Garaizábal Don José Montiel Muñoz Doña Antonia Ruiz Oliva Don Juan José Vallejo Martín

Igualmente, en dicha sesión fueron elegidos dos Vicepresidentes, don Juan Cobalea Ruiz, por los Vocales designados por la Cámara, y don Francisco Javier Lara Peláez, Decano del Ilre. Colegio de Abogados de Málaga, por el resto de los Vocales.

Secretario: D. José María Gómez Pretel
Secretario General en funciones de la Cámara de Comercio.

6.3. COMITÉ PERMANENTE DE LA CORTE DE ARBITRAJE

El Comité Permanente de la Corte está compuesto por cinco miembros, de los cuales dos son propuestos por el Pleno de la Cámara de entre sus Vocales, otros dos por la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga, entre los que estén en ejercicio, y otro, por el Ilustre Colegio Notarial de Granada de entre sus miembros con residencia en la provincia de Málaga.

El Comité Permanente ostenta, entre otras, las siguientes funciones:

- 1.- Admisión a trámite de las demandas de arbitraje que se sometan a la Corte de Arbitraje y decisión, en su caso, sobre el procedimiento a seguir.
- 2.- Prestar su asistencia en el desarrollo del procedimiento arbitral manteniendo, a tal fin, la adecuada organización.
- 3.- La elaboración de una lista anual de árbitros facultados por el citado Comité para actuar en los litigios que se le sometan, elegidos entre Letrados en ejercicio y personas de reconocido prestigio profesional y empresarial.
- 4.- La designación, cuando proceda, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento, del árbitro o árbitros que hayan de intervenir en el procedimiento.
- 5.- Resolución de cuantas incidencias puedan surgir en el desarrollo de los procedimientos así como el control y vigilancia de los mismos.
- 6.- Interpretación del Reglamento.

El Comité Permanente de la Corte de Arbitraje está integrado por los señores que a continuación se indican en representación de los organismos y entidades que igualmente se señalan:

D. Francisco Montero Jiménez
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

D^a. Ana María Navarro Luna
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

D. Francisco Javier Lara Peláez
Colegio de Abogados

D. José Rafael González Merelo
Colegio de Abogados



D^a. Carmen Casasola Gómez-Aguado
Colegio Notarial

Secretario: D. José María Gómez Pretel
Secretario General en funciones de la Cámara de Comercio.

7. SERVICIO DE MEDIACION

En sesión celebrada por el Comité Ejecutivo el día 15 de Julio de 2013, posteriormente ratificado por el Pleno cameral, se adoptó el acuerdo de adherirse al Servicio de Mediación Cameral del Consejo Andaluz de Cámaras de Comercio, por lo que la Cámara de Málaga acepta las normas que rigen este Servicio, aprobándose en dicha sesión el Reglamento modelo que se aplicará a los procedimientos de mediación administrados por la Cámara que sean sometidos a su intervención, así como las tarifas del servicio, comprendiendo las mismas la tasa de admisión, los derechos de administración y los honorarios del mediador, designándose como responsable del Servicio de Mediación a don Juan Gutiérrez Campos, que cumplirá las funciones de interlocutor en dicho ámbito y tendrá acceso a la Plataforma de Mediación diseñada por el Consejo Andaluz de Cámaras.

La Cámara ha creado un Registro de Mediadores de la Corporación, en el que, siguiendo la decisión y normas de la Cámara al efecto, podrán inscribirse, además del personal que ya tiene acreditado su condición de Mediador, las personas naturales que, hallándose en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, cumplan las condiciones establecidas legalmente.

El Registro de Mediadores de la Cámara, se integrará en el Registro Andaluz de Mediadores de Cámaras gestionado por el Consejo Andaluz de Cámaras, que unifica los Registros de Mediadores de las distintas Cámaras de Andalucía.